

GRUPO REGIONAL TRABAJO SPL CLM REUNIÓN ALCÁZAR DE SAN JUAN 11 Junio 2018

El pasado **11 DE JUNIO DE 2018**, en las instalaciones del Hotel Barataria de Alcázar de San Juan (CR), se mantuvo otra **REUNIÓN DEL GRUPO REGIONAL DE TRABAJO DEL SPL CLM**, donde estuvieron miembros de la Ejecutiva Regional y Delegados y agentes de Villarrobledo, Tomelloso, Puertollano, Toledo, Ciudad Real, Albacete y Alcázar de San Juan, donde se trataron varios asuntos de interés del colectivo Policial.

También se tuvo oportunidad de contactar de forma telefónica grupal con Vanesa Palomo, componente del SPL CLM y responsable del área de Agentes de Movilidad, la cual se encuentra en fase de recuperación de las secuelas de un accidente de tráfico sufrido hace unos meses, cuando se dirigía a un curso de formación de la EPC.

Se trataron los asuntos que han ido surgiendo desde la pasada reunión del mes de marzo celebrada en Cuenca, y de forma específica **se analizó**:

Manifestación por el **ADELANTO DE LA EDAD DE JUBILACIÓN** del pasado 23M en Madrid, donde el SPL CLM tuvo una importante presencia, con más de 500 agentes de toda la región. Se estuvo de acuerdo en que había más asistentes de los inicialmente esperados, después del anuncio del gobierno del día anterior, pero menos de los que deberían haber estado. Se analizaron los gastos de los seis autobuses fletados en su totalidad por el SPL CLM, que ascendieron a cerca de 4.000€, y otros dos autobuses que fueron compartidos con otro sindicato, sin coste directo para nosotros. Hubo algo de descoordinación en la entrega de material y banderas, al no poder concretar la parada de los distintos autobuses en un sitio concreto, ni a una hora concreta. Pero en términos generales, se realizó una buena coordinación, y la manifestación tuvo una importante participación de todas las zonas de España y una importante repercusión en los medios y en los Grupos Parlamentarios, que culminó con la inclusión el día anterior, de una enmienda que recogía la regulación del necesario derecho del adelanto de la edad de jubilación y los coeficientes correctores, así como la reposición de efectivos que permite adelantar cuando entre en vigor la medida, la oferta pública de las plazas que sean susceptibles de jubilación en 2018 y 2019, que una vez aprobado inicialmente en el Congreso estaba a la espera de los trámites de aprobación en el Senado (*el 18 y 19 de junio está prevista la sesión plenaria para su debate y votación definitiva, y pasará el texto al Congreso de nuevo*). <https://www.spl-clm.es/wp-content/uploads/ENMIENDA-ADELANTO-EDAD-JUBILACION-EN-SENADO.jpeg>

Sobre el impacto del cambio político acaecido justo la semana siguiente, pudimos contactar también telefónicamente en grupo con nuestro Delegado Provincial de SPL CLM



en Guadalajara y a su vez representante de CSL en la Plataforma Nacional por el Adelanto de la Jubilación y nos trasladó los avances y la convocatoria de una reunión inminente con la **nueva MINISTRA DE TRABAJO**, cargo que ha recaído en **Magdalena Valerio** de Guadalajara, que conoce perfectamente la problemática de los Recursos Humanos de la Policía Local de su etapa como Consejera de Admones. Públicas de CLM donde ya tuvimos varias reuniones de trabajo, así como representante del Grupo Socialista en el Pacto de Toledo, con la que desde CSL también se tuvieron varias reuniones de trabajo. Entendemos que el proyecto ya no tiene vuelta atrás y que no existe impedimento administrativo ni de legalidad para que una vez aprobados los PGE, en breve plazo se prueba aprobar definitivamente el RD necesario de forma paralela.

También se abordó la necesidad de trasladar una mayor explicación a las plantillas de los importantes beneficios de esta medida, tanto para los agentes afectados, y que en algunos casos en Castilla-La Mancha todavía están patrullando las calles, como para el resto de la plantilla que se verá rejuvenecida y con más agentes operativos disponibles, beneficio que evidentemente se trasladará a los vecinos y vecinas de nuestras poblaciones.

COSTES DE LA MEDIDA que tendrán que soportar los agentes en activo, teniendo en cuenta los coeficientes establecidos en el proyecto de PGE del 1,76% de su base imponible, y la base máxima de 2018 es de 3.751,20€ mes, su aplicación práctica, **COMO MÁXIMO para los/as trabajadores/as** será de **66,02€ brutos mensuales**, aunque en cada caso será diferente, calculado según su propia base de cotización (aparece en las nóminas de cada uno). El otro 8,84% será a cargo de la administración, para completar el 10,60% total de sobrecotización dispuesto en los PGE de 2018.

SERVICIOS JURÍDICOS

Se analizaron las situaciones de los distintos gabinetes jurídicos, tal y como se acordó en la última Asamblea Regional.

Actualmente se tienen contratados los servicios de 6 gabinetes en toda la región, en distintos regímenes. Uno en Guadalajara, otro en Toledo, dos en Ciudad Real, (*uno de consulta en Alcázar de San Juan desde julio de 2017 y otro en Ciudad Real*), y otros dos en Albacete, (*uno en funciones de coordinación desde enero de 2017 y otro que lleva Albacete y Cuenca*).

Se analizó la necesidad de agrupar servicios jurídicos y trabajar como máximo con tres o cuatro servicios jurídicos, debido a la dispersión geográfica y visto que es inviable centralizar en un solo gabinete ante la necesidad de disponer una cercanía y trato personalizado a los/as afiliados/as. Se han llevado a cabo varios contactos, estando todavía sin concretar todas las posibilidades. También se ha establecido contacto con un



prestigioso gabinete experto en fuerzas y cuerpos de seguridad, para llevar un asunto determinado, tal y como acordó la Ejecutiva Regional junto el Grupo de Trabajo.

Se informó que esta misma tarde se tenía una reunión de trabajo con Luis Miguel Vázquez del Gabinete Vázquez abogados que actualmente lleva la provincia de Toledo, y algún caso que ha surgido de Guadalajara, y en base a esa necesidad de agrupación, se está planteando la posibilidad que mediante su enlace electrónico de servicios jurídicos se haga cargo de Toledo y Guadalajara. Las solicitudes se tramitarán inicialmente a través de la web del sindicato, que está en fase de renovación y que en breve se pondrán en marcha.

Se trasladó el resultado positivo para nuestros/as afiliados/as de las sentencias de Valdepeñas respecto a la reclamación de cantidades indebidas de trienios, así como otra sentencia reciente de un compañero de Membrilla que le reconoce como laboral y accidente que en principio la mutua se negaba a reconocerlo como tal. Del mismo modo se trasladó la condena en costas para los/as demandantes y tasación de las mismas en el caso de la RPT de Puertollano, fijadas por el juzgado en 3.400€ en lugar de los 4.000€ solicitados inicialmente. Teniendo en cuenta el interés general de la demanda interpuesta y los informes de viabilidad previos existentes, se acordó que en el caso de que se soliciten el abono de las mismas, se subvencionen un máximo del 50% del importe de cada uno de los afiliados/as.

NUEVA WEB DEL SPL C-LM

Actualmente se tiene muy avanzada la nueva web del sindicato y que en breve plazo será puesta en marcha, desde la cual se podrán realizar las consultas jurídicas con mayor agilidad. Se creará un grupo de trabajo que se encargará de editar las noticias por provincia, así como un encargado del área de Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad. También se tiene la posibilidad de etiquetar las noticias por localidad y hacer consultas de las mismas con la creación de un espacio por localidad, siempre y cuando se cuelguen un número aceptable de noticias.

También se creará un espacio de transparencia, donde se expondrán las cuentas anuales, ingresos y gastos, así como las **horas sindicales** utilizadas de forma nominal por los integrantes de cada sección local (de esta contabilización de horas se encargará el compañero de Tomelloso Bustos).

Se activa de nuevo el boletín digital, que por motivos técnicos había sido deshabilitado. Como novedad se crea un espacio para la celebración de video conferencias entre los/as Delegados/as.

Como impacto en Redes Sociales, además del **Twitter** regional @CImSpl que lo gestiona Zarco de Herencia junto al **Facebook** @spl.clm.es se recomienda la creación de cuentas de Twitter en las Secciones Locales más grandes. Actualmente están abiertas las de Toledo @SplToledo y Albacete @splclmab



Se recuerda la necesidad de enviar fotografías policiales de las distintas localidades para actualizar los Banners, y subirlas en la web.

DIA DE LA POLICÍA LOCAL DE LA REGIÓN

El 04 de mayo celebró el acto institucional del Día de la Policía Local de Castilla-La Mancha, en Toledo, aunque realmente el día establecido en la Orden de condecoraciones y distinciones es el 28 de abril; celebración a la que asistieron miembros del Sindicato en respuesta a la invitación institucional recibida, aunque somos muy críticos con la forma de propuesta de estas condecoraciones, tal y como reproducimos en nuestra web:

<https://www.spl-clm.es/entrega-condecoraciones-policia-local-castilla-la-mancha-2018-enhorabuena-tods-ls-integrantes-los-cuerpos-policia-local-la-region-perooooo/>

Sin restar méritos a l@s condecorad@s a l@s que **TRASLADAMOS NUESTRA ENHORABUENA**, tenemos que decir que a la vista de las condecoraciones propuestas **NO ESTÁN TODOS LOS QUE SON... lo que crea cierta polémica y descrédito del acto en el colectivo. Por ello sería importante que en la Resolución de Concesión se determinara claramente cual es la trayectoria profesional y meritoria en los Cuerpos de Policía Local, así cual es el servicio profesional especialmente meritorio en el cumplimiento de sus funciones realizado.**

También aprovechar la ocasión para trasladar al Gobierno Regional nuestro descontento con su actuación (*o mejor dicho **FALTA DE ACTUACIÓN E IMPLICACIÓN***) con los Cuerpos de Policía Local, a los que prácticamente tiene **ABANDONADOS...** Sin líneas de Subvención para medios materiales y uniformidad (*y en cambio subvenciona a Protección Civil*), sin acciones de homogeneización ni coordinación, sin un Plan de Tiro Anual, sin resultados en ese grupo de trabajo sobre la posible (*Y NECESARIA*) Modificación de la Ley de Coordinación, sin resolver la problemática de los Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad (en otras CCAA ya están integrados), sin dar participación directa al Sindicato más representativo en el ámbito de l@s Policías Locales, Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad, es decir, pioneros en todo y destacados en NADA... Reconocer la faceta formativa, que por cierto le hace falta una vuelta, más transparencia y control en la selección de alumnos, y mas personal y presupuestos para llevar a cabo esta formación.

Tanto al Gobierno Regional como a los Ayuntamientos correspondientes, no sabemos como no se les cae la cara de **VERGÜENZA** de ver como después de siete años, todavía hay cuerpos de Policía Local en Castilla-La Mancha que visten de amarillo y no tiene la nueva uniformidad... (*imaginamos los plazos de reposición de las prendas en estos casos...*). La Orden pone DEBERÁN... pero claro en eso la JCCM no se mete y mira para otro lado, ni ayuda con subvenciones ni obliga a los Ayuntamientos a cumplir su normativa, eso sí, para las PERMUTAS llegaron hasta los Juzgados para recurrirlas... Pero nos quedamos mas tranquilos, ya que l@s compañer@s tienen su condecoración...



Según nos informaron días después, desde la Dirección General se había remitido una carta al Ayuntamiento de Villacañas (TO) donde se le emplaza al cumplimiento inmediato de la legislación vigente sobre uniformidad.

ELECCIONES SINDICALES

En 2019 empiezan de nuevo el periodo de Elecciones Sindicales en los Ayuntamientos, y este año se han celebrado varias Elecciones donde hemos podido sacar un Delegado, como en Consuegra (TO), Munera (AB) o El Casar (GU), y en el Ayuntamiento de Fuensalida (TO) donde el personal funcionario votaron otras opciones.

Queda mucho trabajo por delante, se actualizarán las guías y documentos e intentaremos facilitar mediante la nueva web. <https://www.spl-clm.es/elecciones-sindicales/>

También desde las Secciones Sindicales de Alcazar de San Juan y Manzanares se nos trasladan algunas situaciones internas que abordaremos en cuanto sea posible, y en estos momentos sigue abierto el conflicto laboral de Toledo, el de Puertollano que sigue sin solución a la vista, y se está participando entre otras en la RPT de Caudete, y en Mota del Cuervo que se están preparando alegaciones y recursos. En Socuélamos ha cambiado el Delegado Sindical pasando a ser Ignacio Sanchez y en Valdepeñas también, pasando a ser Santiago Gallego.

ACCIONES FORMATIVAS

Se informe del éxito rotundo del Curso de Formación de **Seguridad Ciudadana** organizado por el SPL CLM de forma conjunta con AUGC impartido por NETPOL y que ha tenido una valoración muy buena por los asistentes <https://www.spl-clm.es/formacion-spl-clm-toledo-junto-augc-clm-comienza-curso-seguridad-ciudadana/>

Se estudiará la posibilidad de organizar estos eventos, bien de forma directa o de forma conjunta con otros Sindicatos, a la vista de la buena sintonía existente en este curso.

También dentro del Convenio firmado con la Asociación Transparencia, se han realizado dos jornadas formativas en **Transparencia** en Toledo y Ciudad Real, quedando otra pendiente en Albacete para el mes de Septiembre/Octubre.

Dentro de los Fondos de Formación del Ayuntamiento de Albacete, se están organizando también varios cursos de formación, pero no es posible su extensión a personal que no sea del propio Ayuntamiento, no obstante se están sacando buenas experiencias e ideas que posteriormente se podrán trasladar a otras secciones de la región.

También se está pendiente de la Organización de alguna jornada formativa y divulgativa por parte de Juan Cadenas Policía Local de Puertoserrano agredido, de Ernesto Pérez Vera como co-autor del libro Línea de Fuego y Policía Local en la Línea ahora retirado. <http://www.ideal.es/granada/trauma-superado-dijera-20180130210223-nt.html>



Se seguirá demandando la puesta en marcha de un **PLAN DE TIRO REGIONAL**, que garantice que las prácticas y formación de tiro llega a todos/as los/as componentes de los Cuerpos de Policía Local.

La formación en Armas No Letales, también está teniendo mucha aceptación, y es otra vía a explorar, acompañada de otra medida como la utilización de cámaras de grabación durante el servicio.

Se debe incidir en los criterios de selección de la EPC, así como la modificación de la validación de las peticiones por parte de las Jefaturas, debe de haber más transparencia.

<https://www.spl-clm.es/el-spl-clm-traslada-a-la-direccion-general-de-proteccion-ciudadana-sus-propuestas-de-formacion-medios-materiales-y-subsvenciones-y-modificaciones-legislativas-para-2018/>

HOMOLOGACIÓN RETRIBUTIVA

En cumplimiento de lo acordado en la reunión del Grupo de Trabajo del pasado mes de marzo en Cuenca, se cursó solicitud a la Dirección General sobre el cumplimiento del Art. 5 de la Ley de Coordinación, apartado f)

<https://www.spl-clm.es/el-spl-c-lm-csl-solicita-a-la-direccion-general-de-proteccion-ciudadana-poner-en-marcha-la-homologacion-retributiva-de-los-cuerpos-de-policia-local-c-lm-segun-dispone-el-art-5-de-la-ley-de-coordina/>

f) Impulsar, con pleno respeto a la autonomía de los municipios y en colaboración con sus representantes, el establecimiento de un MARCO RETRIBUTIVO HOMOGÉNEO para los Policías Locales, que tenga en cuenta su nivel de formación, dedicación, riesgo, particular penosidad y peligrosidad, el régimen de incompatibilidades, la especificidad de sus horarios de trabajo, así como las demás circunstancias que caracterizan la función policial local.

<https://www.spl-clm.es/wp-content/uploads/ESCRITO-SPL-CLM-SOLICITANDO-CREACION-GRUPO-DE-TRABAJO-MARCO-RETRIBUTIVO-CLM-REGISTRADO.pdf>

Hace unas semanas se nos remitió escrito de la Dirección General, comunicándonos que se daría traslado a la próxima reunión de la Comisión de Coordinación que se celebre, que previsiblemente será el mes de junio.

<https://www.spl-clm.es/respuesta-direccion-general-solicitud-spl-clm-homologacion-retributiva/>

También en la reunión de Cuenca se acordó la confección de un **CUESTIONARIO sobre condiciones laborales** <https://www.spl-clm.es/wp-content/uploads/ENCUESTA-SPL-CLM-CONDICIONES-LABORALES-2018.doc> por parte



de cada Sección Local de forma programada de mayor a menor población, para lo cual se envió por email la misma para devolverla completada. Al día de la fecha, apenas han sido remitidas encuestas cumplimentadas, reiterando la necesidad de la participación, debiendo remitir primero las Capitales de Provincia y Grandes Ciudades Albacete 172.816, Guadalajara 84.145, Toledo 83.741, Talavera de la Reina 83.303, Ciudad Real 74.641 y Cuenca 54.876, y después las poblaciones de más de 25.000 habitantes: Puertollano 48.477, Tomelloso 36.281, Azuqueca de Henares 34.768, Alcázar de San Juan 30.943, Valdepeñas 30.224, Hellín 30.184, Illescas 27.332 y Villarrobledo 25.317.

Hasta el momento, solo tenemos los datos de Alcázar de San Juan, Villarrobledo y Tomelloso.

COMISIÓN DE COORDINACIÓN Y MODIFICACIONES LEGISLATIVAS

La siguiente reunión de la Comisión de Coordinación de Policías Locales de C-LM, según nos trasladan, está programada para el próximo 19 de junio, donde se estudiará la solicitud de homologación retributiva presentada por el SPL CLM, aunque resulta curioso que no podamos estar con derecho propio en la defensa de nuestro colectivo.

También nos trasladan desde distintos ámbitos, respecto a la Comisión Técnica para el estudio de la modificación de la Ley de Coordinación, que en la última reunión de la Comisión de Coordinación, los Sindicatos no ratificaron el informe de la Comisión Técnica, habiendo quedado por tanto en punto muerto. No entendemos que con las situaciones insostenibles que tenemos en C-LM, con plantillas envejecidas y sin personal, problemas permanentes con permutas, comisión de servicio, movilidad, segunda actividad, incapacidades permanentes, sin líneas de Subvención para medios materiales y uniformidad (y en cambio subvenciona a Protección Civil), sin acciones de homogeneización ni coordinación, sin un Plan de Tiro Anual, sin resultados en ese grupo de trabajo sobre la posible (Y NECESARIA) Modificación de la Ley de Coordinación, sin resolver la problemática de los Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad (en otras CCAA ya están integrados), sin dar participación directa al Sindicato más representativo en el ámbito de I@s Policías Locales, Vigilantes Municipales y Agentes de Movilidad, es decir, pioneros en todo y destacados en NADA...

Se puede acceder a las últimas actas de la Comisión y el Orden del Día en el siguiente enlace: <http://pagina.jccm.es/justicia/epc/extractoACCPPLL.html>

Nos trasladan también que en breve estará finalizada la tramitación de la **modificación de la Orden de Uniformidad** para incluir de nuevo el **Chaleco Amarillo Fluor de Alta Visibilidad**, que nunca tuvo que ser retirado, ya que dejan a los/as componentes de los Cuerpos de Policía Local totalmente desprotegidos.



Así como la **modificación de los artículos 25 y 97** del Decreto 100/2006 que aprueba el Reglamento de la Ley de Coordinación, por dictamen de su necesidad del Consejo Consultivo de C-LM respecto a la **adaptación a la normativa europea en cuando a trabajadores nocturnos**.

ASAMBLEA REGIONAL ORDINARIA SPL CLM 2018

Como se viene realizando de forma anual, este año 2018 en el mes de Octubre se tiene programada la celebración de la XVIII Asamblea Ordinaria del SPL CLM.

Según lo que hemos venido determinando estas últimas reuniones y de cara a seguir con nuestra iniciativa de realizar las asambleas de forma itinerante por distintas poblaciones de la Región, se propuso como primera opción hacerla en la ciudad de **CUENCA**.

No obstante estamos a la espera de concretar la organización ya que no ha podido en esta ocasión venir Vidal y tenemos que tener preparadas otras opciones en caso de no poder hacerse en Cuenca. Tendremos un contacto permanente el Grupo de Trabajo regional.

En principio si no hay nada urgente, tendremos la siguiente reunión del Grupo de Trabajo después del verano, para ir concretando la Asamblea Regional.

